

Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho



TESIS

**Derecho a la Salud Mental y el Modelo de Atención
Comunitaria en la Ley N° 30947 en la Región Cusco**

Presentada por:

Bach. Jose Alejandro Loayza Borda

Para optar al título Profesional de

ABOGADO

Asesora:

Mgt. Fanny Katherin Latorre Acurio

Cusco – Perú

2023

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, Asesor del trabajo de investigación/tesis titulada: Derecho a la Salud Mental y el Modelo de Atención Comunitaria en la Ley N° 30947 en la Región Cusco

presentado por: José Alejandro Loayza Borda con DNI Nro.: 42005092

presentado por: - con DNI Nro.: -

para optar el título profesional/grado académico de Abogado

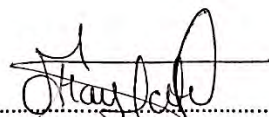
Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 2 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 8 %.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 21 de diciembre de 2023



Firma

Post firma Fanny Katherin Laborre Acurio

Nro. de DNI 44334243

ORCID del Asesor 0000-0003-2320-4025

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: <https://unsaac.turnitin.com/viewr/submissions/oid27259.300338415?locale=es-MX>

NOMBRE DEL TRABAJO

Derecho a la Salud Mental y el Modelo de Atención Comunitaria en la Ley N 30947 en la Región Cusco 2

AUTOR

José Alejandro Loayza Borda

RECuento DE PALABRAS

38100 Words

RECuento DE CARACTERES

198146 Characters

RECuento DE PÁGINAS

110 Pages

TAMaÑO DEL ARCHIVO

1006.5KB

FECHA DE ENTREGA

Dec 20, 2023 8:55 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Dec 20, 2023 8:57 PM GMT-5

● **8% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base

- 7% Base de datos de Internet
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 4% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)

Resumen.

El presente estudio evidencia el estado actual del ejercicio del derecho a la salud mental y el modelo de atención comunitaria en la Ley N° 30947, en la Región Cusco, agudizada por la pandemia producida por la Covid-19. La pregunta central de la investigación es ¿Cuál es la situación actual del ejercicio del derecho a la salud mental y el modelo de atención comunitaria en la Ley N° 30947, en la Región Cusco? En función a ella es que se sostiene que el Estado debe rediseñar estructuralmente los planes y servicios tanto asistenciales como comunitarios, fortaleciendo las competencias del personal de salud, cumpliendo los principios de igualdad, no discriminación y nuevos enfoques de trabajo comunitario que están orientados a atender las necesidades en salud mental como un derecho humano fundamental.

Los procedimientos científicos utilizados para la presente investigación se centraron en las técnicas denominadas: fichaje, análisis documental y entrevistas a profesionales: responsables en salud mental de la Dirección Regional de Salud, Defensoría del Pueblo y un Jefe responsable del Centro de Salud Mental Comunitario de la Región Cusco. Como resultado del proceso de análisis de la evidencia que el texto normativo responde a dos paradigmas antagónicos: biomédico y comunitario, no se prioriza el trabajo multidisciplinario, no observándose en la realidad los principios de igualdad y no discriminación, los artículos 2 y 3 de Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de promover leyes que no retrocedan en al acceso y respeto al derecho a la salud mental, no se respetan integralmente los presupuestos para la salud mental en la población vulnerándose el derecho a la accesibilidad económica en los servicios de salud mental y el derecho de disponibilidad. y las obligaciones específicas del Estado y los artículos 7 y 9 de la Constitución Política del Perú, Finalmente, se plantea una propuesta legislativa para modificar el texto de la Ley de Salud Mental enfatizándose el modelo comunitario y el trabajo multidisciplinario que respalda las garantías básicas de calidad, disponibilidad, aceptabilidad y accesibilidad en salud mental.

Palabras clave: Derecho a la salud mental, modelo de atención comunitario en salud mental.